

debate confederal

Número 1 – Marzo, 1979
COMITE NACIONAL
C. N. T.

EDITORIAL.

La convocatoria de un nuevo Congreso de la CNT abre, desde ahora, un proceso de trabajo que compromete a todos los afiliados. Los resultados de este trabajo van a conformar el contenido del Congreso, su único contenido. Porque, en la Confederación, no concebimos el cheque en blanco que permite a unos pocos hacer y deshacer en nombre de todos ni nos planteamos la celebración de un Congreso para quedar bien ante los sesudos patricios de la democracia. Nuestro Congreso no es una más de las frecuentes muestras de homologación "democrática" sino una necesidad de poner sobre la mesa todas aquellas cuestiones que conforman el anarcosindicalismo aquí y ahora. Y en esta tarea estamos embarcados todos cuantos integramos la Confederación Nacional del Trabajo.

Por eso, *Debate Confederal* no pretende sustituir ni canalizar el trabajo de discusión y reflexión que deben protagonizar todos los cenetistas, desde el comité de fábrica a los plenos nacionales. Y tampoco se propone forzar determinadas conclusiones en unos debates cuyos desarrollo y resultado dependen sólo de la participación de los afiliados. Esta publicación se plantea como un instrumento de trabajo que ofrecerá información y opiniones útiles para cuantos quieran participar activamente en las tareas preparatorias del próximo Congreso.

Con esta finalidad, la revista va a dar cabida en sus páginas a las colaboraciones que lleguen al Comité Nacional (C/. Caspe, 80, etlo. 1ª., Barcelona) por parte de los afiliados a título individual, de los comités de fábrica, de las secciones de oficio, de los sindicatos y que aporten un contenido útil para el debate en todas las instancias de la organización. La tarea de los compañeros que se han responsabilizado de la publicación va a limitarse a la recepción de las colaboraciones y a coordinar las tareas de edición y distribución. Sólo pedimos a cuantos estén dispuestos a colaborar, que tengan presente la finalidad del proyecto: aquí no se trata de fomentar el lucimiento personal ni de utilizar *Debate Confederal* como cauce para la difamación o el lamento. Estas páginas han de servir *exclusivamente* para facilitar los debates en las fábricas y en los sindicatos y no para enturbiarlos antes de que se produzcan.

Recomendamos que las colaboraciones ordenen, en la medida de lo posible, el tratamiento de los múltiples temas que puedan suscitarse y que su extensión no rebase los dos folios. Y ello por simples razones de funcionalidad y de economía. Pedimos asimismo que todos los escritos incluyan el número de carnet confederal y el sindicato y federación local a que pertenece el firmante.

Por otro lado, pensamos que puede ser útil ofrecer, como un instrumento de trabajo más, información sobre la preparación y desarrollo de los anteriores Congresos de la CNT (1911, 1919, 1931 y 1936) y sobre aquellos aspectos de la normativa confederal que inciden en la celebración de un Congreso. Estos materiales irán apareciendo también en los números de la revista.

En este primer número, recogemos escritos sobre la oportunidad del Congreso, la metodología de su preparación, la metodología de discusión por sindicatos del orden del día del Congreso y la metodología y desarrollo del mismo. Es un punto de arranque como cualquier otro. En números sucesivos, se irá dando cabida a estos y otros temas que pueda suscitar la convocatoria del Congreso.

Con todo ello —insistimos una vez más— sólo pretendemos facilitar material útil para el debate que ha de llevar a la elaboración del orden del día del Congreso. Una vez aprobado este orden del día, *Debate Confederal* dará prioridad a las colaboraciones que se planteen ya en forma de memorias por entender que, de esta forma, todos los afiliados podrán tener un conocimiento directo del contenido mismo del Congreso en todos sus aspectos. No obstante, no se excluirán aquellos trabajos que, sin plantearse como ponencias, resulten útiles para seguir estimulando la intervención directa del afiliado en las tareas preparatorias.

Si llegamos a la celebración del Congreso habiendo logrado este objetivo, la revista habrá cumplido el único propósito con el que emprende hoy su andadura.

Barcelona, marzo 1979



A TRAVES DE NUESTROS CONGRESOS.

Ya que se proyecta un nuevo congreso de la CNT tal vez sea útil una breve excursión a través de todo lo habido desde tiempos retrospectivos. Lo vamos a intentar en pocas líneas, con mayor detalle a medida que nos acerquemos a nuestros días.

El primer hito es el congreso fundacional de la Federación Regional Española, en julio de 1870, en el Circo Barcelonés. Siguió en 1881 la Federación Regional de la Región Española hasta 1888. Desde 1889 a 1896 funciona un Pacto de Unión y Solidaridad de los Trabajadores de la Región Española. Sucede a esta organización, la Federación Regional de Sociedades de Resistencia de la Región Española, que celebró su primer congreso en Madrid, a mediados de octubre de 1900. Barcelona, era entonces la sede de dicha organización, cuyo II Congreso se reunió más o menos en la misma fecha un año después. Hay todavía un III Congreso en mayo de 1903, también en Madrid. El IV Congreso se reunió en Sevilla en mayo de 1904 y el Comité Federal fue trasladado a Madrid.

En el contexto de estos últimos hechos tuvo lugar en Barcelona, en 1902, la famosa huelga de los metalúrgicos, ampliada a huelga general. Fue el conflicto más dramático de principios de siglo. Además de las fuerzas de represión convencionales el gobierno empleó ejército con orden de fuego sin intimidación contra todo grupo de más de tres individuos. El ministro de la guerra era el general Weyler, pacificador de Cuba.

Consecuencia de la derrota de dicha huelga general fue la lenta decadencia de la Federación de Sociedades de Resistencia de la Región Española. El constante alejarse del centro de gravedad barcelonés es síntoma revelador de la grave crisis que acometió el proletariado catalán, resultado del fracaso de la huelga de 1902, el obstinado sabotaje de los socialistas y de la aparición en escena del demagogo Lerroux con sus huestes de "Jóvenes bárbaros".

Hay todavía noticias de que la Federación celebró un V congreso en Madrid, que acordó trasladar el comité a La Coruña; y en abril de 1906 se convocó un VI congreso que, al parecer, no llegó a celebrarse. Pero en 1904, mucho antes de que la Fede-

ración desapareciera, se fundó en Barcelona la Unión Local de Sociedades Obreras, la cual, en 1907, se transformó en Solidaridad Obrera, reducida en principio a la capital catalana.

Esta nueva organización no fijó entonces métodos de lucha, los cuales quedaron confiados al albur de las circunstancias. Sin embargo, las bases de la organización, hechas públicas en el primer número de "Solidaridad Obrera" (semanario), decían así: "Por último, afirmamos y queremos, como fin de nuestras aspiraciones económicas, la emancipación total de los trabajadores del sistema capitalista, sustituyéndolo por la organización obrera transformada en régimen social de trabajo".

El hito siguiente es la constitución de Solidaridad Obrera en tanto que Confederación regional. Fue en un congreso, el primero, celebrado en el centro Obrero Barcelonés el 6 de septiembre de 1908. Interesa señalar que en este primer congreso arriesgó el siguiente acuerdo sobre tácticas de lucha: "Aceptar como medio esencial la acción directa sin perjuicio de adoptar otra acción cuando las circunstancias lo determinen". El congreso acordó, también, que la acción de Solidaridad Obrera debía llevarse a cabo desde el terreno de la lucha de clases en tanto que asalariados y al margen de toda influencia política o religiosa.

En este primer congreso de Solidaridad Obrera ya se había expresado la voluntad de convertir el organismo regional en Confederación "General" o "Nacional" española. Uno de los temas del orden del día lo apuntaba, pero al parecer no se abrió debate sobre la cuestión. Lo hizo, sin embargo, afirmativamente, el congreso siguiente (1910), después de escampada la tormenta de julio de 1909 (semana trágica barcelonesa).

El congreso de 1910, en el que participaron delegados del resto de España, decidió transformar Solidaridad Obrera en Confederación Nacional de Trabajo. Los congresistas abogaron por el sindicalismo revolucionario, entendiendo por tal "la emancipación económica integral de toda la clase obrera, mediante la expropiación revolucionaria de la burguesía".

El I congreso de la CNT tuvo lugar en Barcelona, los días 8, 9 y 10 de septiembre de 1911. En él se acordó convertir en diario el semanario "Solidaridad Obrera"; una excursión de propaganda por toda España y la implantación de escuelas racionalistas. Se pronunció contra la vieja táctica de "base múltiple" de la siguiente manera: "a la sociedad burguesa no la venceremos a puñados de dinero sino a golpe de voluntad y de energía". "Pero ante una revolución política —añadíase— que sólo tuviese por objeto un simple cambio de forma en el actual Estado capitalista, que dejaría en pie las mismas causas de explotación y de servitud (sic) económica, no nos prestaremos a engaño..."

A excepción de este primer congreso confederal ordinario, todos los demás fueron extraordinarios; pues según los estatutos de la CNT debe celebrarse un congreso ordinario cada año y los extraordinarios a que haya necesidad. Ahora bien, el II Con-

greso tuvo lugar ocho años después (1919); el III en 1931 y, el IV y último, en 1936.

Se podrá aducir que en 1918 hubo un congreso regional en Cataluña, el de Sants. ¿Pero puede una regional celebrar un congreso?. El congreso tiene unas atribuciones específicas de orden general de la organización. Misión de congreso es establecer las bases fundamentales por las cuales fue creada la organización, incompatibles con toda interferencia fraccional. Sólo él está facultado para revisar y alterar estas bases, acomodándolas a una nueva estrategia. Llamamos congresos a los actos regionales, que tienen sus funciones privativas, fuera complicar la nomenclatura orgánica y caer en la confusión. De lo que se deduce que hay problemas exclusivamente locales y de orden general-fundamental.

Existen sin embargo atenuantes. El congreso regional de Sants de 1918 se encontraba inmerso en una crisis bélica, económica, financiera y de orden sindical. En el área nacional la CNT había quedado reducida a la mínima expresión. La regional catalana, única que por su densidad estaba en medida de tomar la iniciativa, creyó posiblemente que no había que supeditar las rudas realidades a las formalidades. En Cataluña, había aparecido una burguesía industrial sin entrañas como resaca de la guerra, y había que hacerle frente con armas apropiadas a su agresividad.

El congreso regional de Sants tomó dos acuerdos muy importantes: convertir la polvoreda de sociedades de resistencia en sindicatos únicos de ramo o industria, perfeccionando así el arma de lucha frente a la burguesía rapaz. El dictamen establecía: "La base de la organización serán los sindicatos de ramo o industria. En los sindicatos de ramo e industria ya constituídos deberán ingresar las Secciones (de oficio) que aún no lo hayan hecho... Los Sindicatos deberán ingresar en las Federaciones locales... La Confederación regional se constituirá a base de federaciones locales y comarcales... Las localidades que puedan hacerlo, quedan en libertad de constituir el Sindicato único de trabajadores (oficios varios)".

He aquí lo dispuesto como táctica: "En la lucha entre el capital y el trabajo los sindicatos adheridos a la Confederación vienen obligados a ejercer de un modo preferente el sistema de acción directa, mientras circunstancias de verdadera fuerza mayor, debidamente justificadas, no exijan el empleo de fórmulas distintas".

El año siguiente (1919) tuvo lugar en Madrid el II congreso de la CNT. La estructura propuesta por el congreso regional de Sants ya estaba en vigor. Entre los acuerdos sobresalientes de este congreso nacional resalta, evidentemente, la siguiente declaración de principios:

"Al congreso: Los delegados que suscriben, teniendo en cuenta que la tendencia que se manifiesta con más fuerza en el seno de las organizaciones obreras de todos los países es la que camina a la completa, total, absoluta liberación de la humanidad en el orden moral, económico y político, y considerando que ese objetivo no podrá ser alcanzado mientras no sea socializada la tierra y los instrumentos de producción

y de cambio, y no desaparezca el poder absorbente del Estado, proponen al congreso que, de acuerdo con la esencia de los postulados de la Internacional de los trabajadores, declara que la finalidad que persigue la Confederación Nacional del Trabajo en España es el comunismo libertario".

Esta declaración ha sido ratificada por todos los congresos nacionales posteriores. El congreso de 1919 es sin disputa, el más enjundioso de toda la historia de la CNT. Lo que no quiere decir que todos sus acuerdos estuvieran bien inspirados. Por ejemplo, fue un craso error (rectificado después) la adhesión, bien que provisional, a la Tercera Internacional fraguada en Moscú. Otro de los acuerdos negativos fue el rechazo de las Federaciones nacionales de industria, algunas de las cuales estaban en funciones.

Hasta doce años después (1931) no tuvo lugar el III congreso nacional de la CNT, también en Madrid. De los acuerdos de este congreso resalta la aprobación del voto proporcional. He aquí la moción:

"Considerando: que el voto por mayorías absolutas, al igual que por minorías, tendrá en el fondo el mismo principio de injusticia.— Considerando: que de dos males hay siempre que escoger el mal menor.— Considerando: que existen ya precedentes en cuanto a un sistema de votación que disminuye el principio de injusticia que hay en el sistema de mayoría absoluta, o de minoría, este comité propone el sistema proporcional de la manera siguiente:

1º.— de 1 a 500 adherentes	1 voto
2º.— de 1 a 1.000 "	2 "
3º.— de 1 a 3.000 "	3 "
4º.— de 1 a 6.000 "	4 "
5º.— de 1 a 10.000 "	5 "
6º.— de 1 a 15.000 "	6 "
7º.— de 1 a 25.000 "	7 "
8º.— de 25.000 votos en adelante	8 "

"Este sistema proporcional, una vez aceptado por el congreso, será sometido a los sindicatos para su aprobación definitiva, aplicándose después en todas las votaciones de todos los plenos, congresos o reuniones nacionales, regionales y locales de sindicatos".

Votaron en pro del voto proporcional 132 delegados con una representación de 291.395 votos; en contra, o sea por el voto de sindicatos, 113 delegados con una representación de 177.879 afiliados. Se abstuvieron 15 delegados representantes de 18.791 afiliados. Se inutilizaron ocho papeletas y que no alteraban el resultado.

El segundo acuerdo importante fue el de las Federaciones nacionales de industria, que arrojó el resultado siguiente: en pro, 302.342 votos, contra 90.671 y 10.957 abstenciones.

El IV congreso nacional de la CNT tuvo lugar en Zaragoza a partir del 1º de mayo de 1936. Las actas de este congreso parece que se perdieron con los avatares de la guerra civil. Si no se perdieron, es que hubo interés en no publicarlas durante la guerra, habida cuenta del cambio de rumbo que se imprimió a la organización por nuestros ministrables. Sería un hallazgo que dichas actas estuvieran en los depósitos del archivo de Amsterdam todavía inescrutados. Lo que se conoce de dicho congreso es el opúsculo EL CONGRESO DE ZARAGOZA, editado en Toulouse en 1955, que corresponde a las reseñas que publicó "Solidaridad Obrera" a medida que se iba celebrando el congreso y que fue copiado por mí de microfilms de la Public Library de Nueva York. El material es incompleto porque en dicha biblioteca faltaban números.

Lo publicado por mí en 1955 pudo muy bien hacerlo el Comité Nacional de Mariano R. Vázquez con extensión completa puesto que existían entonces íntegras las colecciones de los periódicos de 1936. Es sintomático que nadie pensara en ello cuando tantas cosas más o menos útiles se publicaron entonces. Tal vez podríamos todavía rescatar aquellas reseñas escarbando en los archivos nacionales, internacionales y particulares. Es una idea que brindo al Comité Nacional actual.

Tres son los aspectos más interesantes del congreso de Zaragoza de 1936: 1º) El debate por el que se resolvió el pleito de la escisión confederal de 1931. 2º) El dictámen sobre concepto confederal del comunismo libertario. Y 3º) la moción sobre alianzas revolucionarias.

Antes de dar por finalizado este trabajo quiero ocuparme de la Conferencia nacional de Zaragoza de junio de 1922. ¿Puede adjudicársele el título de congreso?. Empecemos por definir qué es una Conferencia de sindicatos.

Cuando existen cuestiones importantes que tratar sin que se pueda celebrar un congreso por causas de fuerza mayor se ha solido apelar a la Conferencia. En tiempos de la Internacional, hubo la Conferencia de Valencia después del congreso de 1870. La propia AIT celebró entonces una Conferencia internacional en vez del congreso que le correspondía. Aquí, la justificación fue la guerra franco-prusiana. En 1922 la organización, particularmente en Cataluña, acababa de salir de la dramática dictadura de Martínez Anidó. Hay también el precedente de las Conferencias comarcales de la Federación Regional Española durante la clandestinidad que impuso el general Serrano. Sin ir tan lejos, la Regional catalana convocó en enero de 1936 una llamada "Conferencia regional extraordinaria" en Barcelona, que por su irregularidad produjo muchas protestas. El hecho de que no se haya abusado demasiado de la convocatoria de Conferencias es una prueba de que se trata de un género irregular y ambiguo.

En junio de 1922 era impensable la celebración de un congreso nacional. Los sindicatos estaban desorganizados y centenares de compañeros habían sido deportados encarcelados, exiliados o pasado por las funerarias. Y sin embargo, había varios pro-

blemas de urgente solución: el de la represión y el de la reorganización. La AIT se había reorganizado en Berlín y la CNT continuaba amarrada por su adhesión condicional a la Internacional comunista. En 1920 Angel Pestaña, por mandato del Comité Nacional había ido a Moscú a hacer efectivo el mandato del congreso del año anterior, y para informarse a la vez del verdadero carácter de la revolución bolchevique. Detrás suyo había salido otra delegación, en mayo de 1921 que se cruzó con la de Angel Pestaña. Este había sido detenido en Italia y en España de vuelta del "paraíso del proletariado". Pero se conocían sus impresiones profundamente decepcionantes, al contrario de las de los miembros de la segunda delegación, cuyos componentes, salvo Gastól Leval, habían regresado eufóricos.

¿Podía una Conferencia echar abajo el acuerdo el congreso de 1919 respecto a la Tercera Internacional?. Dada la confusión que ha existido siempre entre Congreso y Conferencia, los acuerdos de 1922 en Zaragoza son a la vez que defendibles, indefendibles. Lo que no es defendible es que persiste la confusión entre dos actos de jurisdicción diferente. Pero los hechos tendrán siempre primacía sobre todos los principios jurídicos. En Zaragoza los componentes de la Conferencia encontraron una salida airosa: someter los acuerdos a referendun de los sindicatos. Parece que así se hizo y la organización refrendó lo allí dispuesto. A saber: separación de la CNT del área de Moscú e ingreso de la misma organización a la AIT de Berlín.

Los comunistas explotaron la retractación de la adhesión a Moscú sin aclarar que el acuerdo había sido tomado al calor de los hechos revolucionarios, que fue provisional y supeditado a algunas condiciones, entre ellas al resultado de una inspección sobre el terreno y la celebración de un "verdadero congreso internacional" en España de donde saldría la auténtica Internacional de los trabajadores.

José Peirats

1º Pros y contras del congreso. Apartado que podría incluir a más de las opiniones alrededor de la conveniencia del mismo, la crítica de la dinámica de los plenos, así como todo tipo de aportaciones

Creo que sí. La C.N.T. urge un Comité Nacional de amplias proyecciones sociales, económicas, federalistas, anarcosindicalistas y revolucionarias. Pero un Congreso que no suponga darle un zarpazo traperero a la Confederación. Preparar un Congreso de manera precipitada equivaldría a destrozar las posibilidades renovadoras y fecundas de nuestra Central Sindical. No podemos dar la impresión de incapacidad, de falta de fortaleza, de debilidad orgánica, en modo alguno.

Oportunamente expresé mi opinión acerca de este asunto en la reunión de Delegados de Sindicatos de la F.L. de Barcelona. ¿Qué garantías puede ofrecer el Secretario del C.N. sobre si serán o no respetados los acuerdos históricos que constituyen toda la vida de la CNT con sus planteamientos comunistas libertarios, su postura revolucionaria y su trayectoria rectilínea frente al estado y el capitalismo.

históricas sobre la temática de los Congresos obreros y confederales, la teoría de la democracia directa y de la autogestión en relación con el tema.

En el plano orgánico no le tengo miedo a nada ni a nadie. Pero, debemos clarificar las cosas con tenacidad y laboriosidad. Cabe hacer una pregunta: ¿Sería capaz la C.N.T. de hoy, de superar la C.N.T. reunida en Congreso grande en Zaragoza? No, y mil veces no. Luego, hemos de aplicarnos a crear militantes capaces y capacitados, a forjar sindicatos decisivos, a atraer a nosotros lo mejor y más sano de conciencia peninsular. Se dice que los demás celebran Congresos en profusión; pero a los marxistas les interesa muy poco su capacidad militante que es suplida por jefecillos sin cabeza, por líderes de turno, por aventureros de toda suerte.

Para ir a un Congreso, necesitamos entre otras cosas, tres principales: tener comités locales, regionales y un Comité Nacional con las altas cualidades que exige la hora actual de lucha. ¿Es que poseemos esa base cultural, orgánica, metodológica? ¡NO!. Luego

hay que crearla, ayudándola a forjarse a sí misma. Poner el carro antes que los bueyes, es lo que hacen siempre aquellos que carecen de inteligencia, lo que les lleva a no poder andar, sino a vivir estancado, como muchos lo pretenden.

Las votaciones deben ser clarificadas antes de ir a un Congreso, teniendo un control efectivo de trabajos y cotizaciones. Por lo demás, las cuestiones

personales deben dejar paso al acuerdo constructivo. La C.N.T. debe ser como siempre independiente y dueña de sus propias decisiones, cuya fuerza de arrastre debe ser orientada por los trabajadores todos.

Francisco Piqueras
Carnet C. nº. 77.772
Sind. Unico de Metalurgia
de Barcelona.

Se han creado unos Sindicatos, que de Sindicalismo tienen mucho que desear, y contra éstos hemos de saber luchar. No nos falta un Congreso, lo que nos falta es más comprensión ideológica entre todos nuestros jóvenes y no jóvenes, como así mismo falta más cohesión, más conocimientos de treuque, falta otro olfato al de combatir los sistemas de Sindicalismo que nos han impuesto los políticos de turno, este era el olfato de lucha que había antes, que era el que daba vida propia al Sindicalismo, ¿por qué no se realiza ahora? ¿Por falta de un Congreso? NO, es la falta de escuchar, de entender y de meditar, lo que muchas veces se ha escrito o hablado, es un pequeño defecto de base, y, es un gran error que nos lleva a un perjuicio en la base del federalismo orgánico, que una vez que hayamos subsanado ésto, nos puede dar los frutos por todos apetecidos.

¿Se dirá! que necesitamos un Congreso para definirnos, sobre el sindicalismo actual, NO Y MIL VECES NO, estamos definidos y bien definidos, pe-

ro no hemos sabido realizarlo, cuando hemos dejado jirones de nuestras ideas de acción directa, cuando hemos estado mezclados en una petición de mejoras en los CONVENIOS actuales, cuando hemos pedido permiso a la MAGISTRATURA, para una huelga, he aquí el epicentro de la enfermedad, de los que piden un CONGRESO, que no hemos sabido mentalizar de antemano a los obreros y patronos, por ser que aún estamos con resabios del verticalismo, se nos ha tildado que los obreros, no estamos capacitados de solucionar nuestros quehaceres con la Patronal, ¿es que estamos a remolque de los "mayoritarios" referentes a las peticiones, y que la mayoría de veces necesitamos la colaboración de abogados, cuan verdad es ello, y tampoco para esto necesitamos un CONGRESO.

Hemos hablado de Asambleas y Plenos. ¿Por qué no empezamos a hacer reuniones de JUNTAS DE SINDICATOS Y MILITANTES, cuando más de una vez lo hemos celebrado durante la clandestinidad, y fuera de ella, por ser

que más de una vez había Sindicatos que no celebraban sus Asambleas, y estas reuniones también tienen la suficiente potestad federativa y orgánica, para el encauzamiento de los sentimientos Sindicalistas y se llenaría un vacío y haríamos una buena labor proselitista,

sí, realizáramos una buena labor de funcionamiento, y los frutos no se harían esperar mucho.

Juan Sole Juan
Sindicato de Seguros
Barcelona.

Los obreros, por otra parte están viendo que las centrales "mayoritarias" (no se en qué), les traicionan y dan la razón al patrón y se la quitan a él, por eso la Confederación debe prepararse para una afiliación masiva, pero para eso tenemos que trabajar y un congreso nos es básico.

Si los compañeros pasan del sindicato, hay que hacerles ver que ahora es un error, que del sindicato, no se puede pasar, bajo pena de que las otras centrales engañen a los obreros poco concienciados.

En fin, compañeros, son muchos los temas a tratar, el modo en que se redacte el orden del día, los trabajos de los sindicatos, la convocatoria y el presentar a los delegados, son cuestiones técnicas, que no son de importancia, pienso yo, no quiero cansaros con esta carta, sólo me ha movido a escribirla mi fe en el anarcosindicalismo y en la revolución social.

Salud y anarquía

Carnet nº. 6.774

Las incidencias de los primeros pasos de la reaparición pública de la CNT hasta llegar al Pleno Nacional de Regional de setiembre de 1977 —donde quedó adoptado el principio de la preparación del congreso—, fueron sobradamente contradictorias para comprender que no pocos compañeros de experiencia se hicieran al respecto reiteradas cavilaciones. Con tan escaso y a la vez confuso sentido de organización,

¿qué podía resolvernos un congreso nacional?. Por entonces, bien poca cosa. El ilusionado resurgimiento expresado en regiones diversas después de la muerte de Franco encontró enseguida el freno de impenitentes celadores que, en lugar de asociarse a la reconstrucción, se liaron a lanzar invectivas y sembrar la confusión; además, para arreglar las cosas, nos encontramos con inesperadas y hasta increíbles exhibiciones

que, al amparo de ciertos símbolos libertarios, en nada valoraban al Movimiento, particularmente a la que fue y deberá seguir siendo su columna y base, es decir, la Confederación.

La repercusión del aluvión en el ámbito interno se manifestó de manera desconcertante, sin poder evitar que cualquier tentativa sensata de reafirmación sindical fuera desbordada por las protestas o proposiciones delirantes. De ahí las dudas e inclusive los temores sobre la convocatoria del primer congreso cenetista del postfranquismo. No es que los militantes lo consideraran innecesario, pues, al contrario, todos cuantos se preocupaban realmente del porvenir de la Organización comprendían su necesidad, aunque sólo fuera para demostrar la continuidad y encarecer debidamente la significación del anarcosindicalismo en el movimiento obrero español. Faltaba para eso el ambiente, la serena emulación militante, y antes que dar un mal espectáculo, el buen sentido aconsejó poner sordina al proyecto de congreso y dejar correr el tiempo sin exponer a la Organización reconstruída, ya retrasada en su relanzamiento, a mayores complicaciones.

Hechas estas consideraciones, y, para no extenderme demasiado, que no es cosa de abusar del espacio ofrecido voy a limitarme a opinar sobre tres de los puntos propuestos en el citado número, del portavoz nacional, o sea:

No estando aún debidamente centrada la vida orgánica, sin un número considerable de sindicatos consolidados, o sea con un funcionamiento normal de secciones y legados de empresa, se puede temer del Congreso lo del arma de dos filos, o que, aún no saliendo mal, tampoco resulte nada trascenden-

te y sigamos sin poder romper la línea establecida ya por el adormecedor sindicalismo de servicios que nuestros principales adversarios ofrecen a la clase trabajadora de nuestro sufrido país. Pero quizá sea más halagüeña la perspectiva y nos sorprenda una insospechada preparación de los compañeros en la práctica sindical que les ocupa, pues ya hay regiones —y no es lugar de particularizar— que a través de sus comicios revelan un progreso organizativo considerable. De todos modos, considero ahora totalmente improcedente prolongar de forma indefinida la "congelación" de la convocatoria, pues una organización como la C.N.T. si quiere, en fin, honrar su pasado y tratar de hacer respetar la proclamación internacionalista de que "la emancipación de los trabajadores deberá ser obra de los trabajadores mismos", no puede rehuir más tiempo la confrontación en el propio seno para poder sostener de puertas afuera su línea de acción directa y ganarse el concurso de la clase trabajadora. No hace falta tampoco andar con excesivos apresuramientos, porque lo que interesa del proyecto de congreso es poder colmarlo con unas resoluciones bien sopesadas y claramente explicadas. Si ello nos permite cierto eco en los medios de difusión ajenos, bienvenido sea; pero lo esencial está en que, "internos" podamos lograr la satisfacción de haber emprendido un trabajo constructivo y que, por encima de las discrepancias accidentales que puedan existir, coincidamos positivamente en la reivindicación de los postulados de la C.N.T., es decir, dejando de utilizarlos como respaldo particular de una corriente cualquiera y presentándolos ante la opinión pública como en reali-

dad los concibieron los solidarios precursores, o sea encaminados a agrupar a los trabajadores sin distinción para la defensa de sus derechos y el logro de la sociedad sin clases, .

En el orden del día este procedimiento puede considerarse semejante, en cuanto a la participación de la base en el examen de cada punto, ya sea mediante un plano o un congreso, pero difiere muy mucho al proceder al contraste de los acuerdos de sindicatos en los niveles siguientes, porque, al llegar al comicio nacional, si se trata de pleno, pasan previamente los acuerdos por el cedazo de los plenos regionales, mientras que siendo congreso se evita toda etapa intermedia y son las delegaciones directas de los sindicatos las que ahí defienden sus propios acuerdos. El congreso presenta, no obstante, dificultades mayores de orden organizativo, pues por reducida que fuera la participación deberá contar varios centena-

res de delegados, mientras que el pleno nacional ya hecha la agrupación de los acuerdos en los plenos regionales, puede reducirse a dos o tres docenas de delegaciones. Esta diferencia de movilización de personal, con la consiguiente y desmesurada proporción de gastos —a menudo insoportable para los pequeños sindicatos— no es la sola que ha venido favoreciendo en épocas distintas la práctica de los plenos nacionales, pues ha de contarse también la mayor agilidad para el examen de las situaciones concretas, aunque a veces esta ventaja condujera a abusos injustificables. En realidad, las atribuciones de los plenos están estatutariamente precisadas y su estricta observación les impide rectificar los acuerdos adoptados por los congresos, los cuales, orgánicamente hablando, constituyen la instancia superior de la Confederación.

F. Gómez Peláez

2º Metodología de preparación. Es decir, tiempo y forma como se inicia el proceso, cómo se elabora el orden del día a discutir y decidir en el mismo, sistema como se designa dónde celebrar el Con-

greso, tiempo de antelación con que debe publicarse el orden del día definitiva, que permita a su vez la elaboración de material informativo, origen, forma y sistema de distribución de dicho material.

Si apelamos a las directrices señaladas por la organización en tiempos normales del pasado, no haría falta señalar nuevas normas para organizar el congreso ya que sería redundante y además viciosa toda exposición de argumentos. Sin embargo, teniendo en cuenta lo que alguno dice: "A la nueva militancia no la creo capacitada en general para hacer congresos. Observar las asambleas y las actividades sindicales...", es de necesidad que al Pleno de Regionales que se convoque para decidir la celebración del comicio sindical y la confección de un posible orden del día, sean convocados viejos militantes de reconocidas convicciones anarcosindicalistas, no con voto, sino con de-

recho a intervenir en lo que respecta a la observancia de los principios y fines de la organización, así como su táctica para conseguirlos, pues la conclusión de todo razonamiento es más importante que un voto decisorio en una cuestión de principios u postulados que ninguna central sindical ha superado en sus alternativas programadas. Esto pudiera ser punto de partida en toda discusión que se formule al respecto, puesto que si la C.N.T. es la central sindical que más se ajusta a una realidad social para el futuro, toda discusión provocada por paralogismos o sinrazones quedaría reducida a lo más mínimo.

Jesús Rodríguez Pérez
Ferrol.

La preparación debe iniciarse con debates abiertos en la prensa y en la tribuna para exponer y clarificar, por ejemplo, los siguientes temas:

a) La C.N.T. como organización global: colectivos, ateneos, grupos autónomos, etc.

b) La C.N.T. como sindicato de clase: lugar dentro del M.L.E. alternativas a los problemas diarios de las masas obreras, campesinas, ciudadanas, autonomías políticas de las regiones, etc.

c) Evolución y Revolución.

Bajo los auspicios y control del Comité Nacional debe formarse un grupo

o colectivo de militantes que coordine las iniciativas emanadas de la encuesta con vistas a la formación del Orden del Día del Congreso. La celebración de éste debe comunicarse con un tiempo mínimo de tres meses, así se podrá discutir ampliamente en la base de los sindicatos. Cada uno de los puntos debe ser informado con amplitud y objetividad por el C.N.

Rafael Gamón
Carnet Confederal 4.020
Zaragoza.

3º Metodología. Discusión por sindicatos de la orden del día del Congreso. Convendría estudiar muy detenidamente toda esta fase, pues constituye la piedra angular de toda la etapa preparatoria del Congreso, para ello deberán arbitrase sistemas que faciliten la más amplia participación, no fiándolo todo a la Asamblea general del sindicato, a donde debería de llegarse tras haber agotado una primera fase de estudio y reflexión en el mismo centro de trabajo, aprovechando la oportunidad para realizar un esfuerzo organizativo alrededor de los Comités de empresa. Tras un debate amplio de toda la afilia-

ción (al menos esto sería lo ideal), las Asambleas de sindicatos se hallarían en condiciones de elaborar y de aprobar ponencias, que sobre el temario del Congreso tuvieran un particular interés, tomando resoluciones respecto a las demás; levantando acta de todo el proceso que facilite "a posteriori", a cualquier afiliado, el comprobar la actuación correcta de sus delegados al Congreso. Elección de delegados al Congreso y forma de acreditación de los mismos. Sistemas de votación a desarrollar durante todo el proceso del comicio. Formas de acreditación del número de afiliados, a través de las cotizaciones al Comité Nacional.

Debe huirse de un Congreso de grupos que se enzarcan en discusiones teóricas y por qué no decirlo, personalistas. Hay que llevar la discusión del Orden del día a los lugares donde habitualmente se mueven los hombres y mujeres de la Confederación Nacional del Trabajo y por lo tanto se debe conocer en las fábricas, almacenes, puer-

tos, campos, etc. Tarea ésta de la que deben ser responsables las Secciones Profesionales de los Sindicatos y los Comités Confederales de Fábrica. Solo de esta forma podrá decirse que el Congreso revista caracteres de auténtica representatividad y que la voz de los afiliados no sea ahogada por minorías bien organizadas y que se creen en la

posesión del "Decálogo Cenetista" y la Idea Libertaria.

Todos sabemos, que muchos obreros sencillos, honrados y luchadores no acuden a las Asambleas de los Sindicatos, porque no entienden lo que los iniciados discuten. Hemos visto muchas Asambleas quemadas en discusiones de impugnaciones, votos de censura, elecciones u otras cosas, importantes sí, pero no las únicas que deben plantearse, ni mucho menos, en el seno de un Sindicato Revolucionario y clasista. ¿Quiere esto decir que propongo que no se hagan Asambleas Sindicales? Ni mucho menos, quiero decir que el Orden del día debe ser elaborado con suficiente antelación y ser distribuido

ampliamente y que debe hacerse de forma comprensible, hecho este, que será algo difícil en estos momentos, que la C.N.T. rezuma teoricismo por sus cuatro costados, pero que puede lograrse. Las Asambleas del Sindicato, que son y deben continuar siendo el organismo rector de la vida del mismo, deben volver a tener la seriedad y prestigio que se merecen, pero previamente y sobre todo ante el Congreso, las Secciones y Comités de Empresa, deben movilizarse y actuar, debatir y discutir porque en estos organismos, repercutirá de una forma especial los acuerdos que el Congreso pueda tomar.

Carlos Martínez
Sindicato Unico de
Transportes de Valencia.

Después de un acuerdo en Pleno de Regionales y, a poder ser, con intervención de viejos militantes aunque éstos no tengan cargos en la actualidad, no sólo de la ciudad donde se celebre el Pleno, sino de todos los que puedan asistir a él, ese acuerdo, acompañado con un esbozo de orden del día lo más corto posible, donde se afirme la vigencia de los cuatro puntos irreversibles fundamentales; principios, postulados, apoliticismo y acción directa, debe de remitirse a todas las Federaciones Locales y sindicatos para que éstos los remitan a las secciones sindicales de empresa si están organizadas o centros de trabajo para que todos los afiliados tomen conciencia de los problemas sindicales y sus decisiones puedan encajarse

posteriormente en las asambleas de los sindicatos que, al fin y al cabo, estas asambleas son las mandatarias de toda decisión.

El motivo aconsejable de que el esbozo del orden del día sea lo más corto posible, es el deseo de facilitar un margen para que las asambleas de los sindicatos lo amplíen con otros temas que a juicio de los afiliados deben de discutirse en el congreso, puesto, que de lo que éste acuerde, ha de ser cumplido y respetado por todos los sindicatos federados a la C.N.T.

En cuanto a la elección de Delegados al congreso, éstos han de ser directos cuando sean nombrados por la mayoría en la asamblea de sus sindicatos, e indirectos cuando lo hagan en repre-

sentación de otro sindicato. Su acreditación ante el congreso se hará con la presentación de una credencial firmada por el secretario del sindicato o del que haga sus veces y sellada con el sello del mismo. En esta credencial figurará el número de afiliados netos y un extracto de los acuerdos recaídos en la asamblea del sindicato que se refieran al orden del día del congreso. Obvia decir que los Delegados indirectos han de estar sujetos al mismo procedimiento que los directos.

El sistema de votación en el congreso no debe de ser otro que "tantos afiliados, tantos votos", ya que este procedimiento es el que más se correlaciona con la capacidad constructiva de la organización y la capacidad defensiva y solidaria de los confederados.

La forma de acreditación del núme-

ro de afiliados de cada Regional o sindicato, no cabe duda, la cotización de estos al comité nacional a través del sello confederal es el más idóneo. Pero, por experiencia en otros congresos, se ha sacado la conclusión de que el número de cotizantes al comité nacional hay que retrotraerlo por lo menos a un año antes de la celebración del congreso, ya que la ambición de figurar con mayor votación que otra Región, hay quien, uno o dos meses antes del congreso, adquiere más sellos confederales que afiliados tiene. Posiblemente haya quien considere demasiado exagerada esta falta de confianza dentro de la organización; pero la experiencia señala esa realidad difícil de poder negar.

Jesús Rodríguez Pérez
Ferrol.

La discusión debe nacer en las secciones sindicales, es de recomendar el máximo interés en desglosar y glosar todos y cada uno de los temas como auténtica democracia directa para llegar a la asamblea de sindicato con claridad y fluidez en la discusión y nombrar los delegados. En el Congreso todas las votaciones, nominativas o proporcionales, tienen inconvenientes, tanto una como otra dejará descontenta a una minoría que habrá de aceptar los

acuerdos vinculantes, no obstante considero deben ser reconocidos como mayoría los dos tercios o las tres cuartas partes de los votos. El número de afiliados debe acreditarse desde ahora mismo a través de las respectivas cotizaciones al C.N. quien verá agilizados sus ingresos.

Rafael Gamón
Carnet Confederal 4.020
Zaragoza.

Establecido el orden del día del congreso según las normas habituales y comprendiendo una serie de puntos bien concretos, acompañados de la ex-

plicaciones consiguientes para facilitar la participación de los compañeros en su análisis; son los sindicatos quienes deben adoptar libremente las resolu-

ciones que entiendan más adecuadas. Se puede suponer, no obstante, pues abundan los precedentes, que algunos de los sindicatos, por su escasa importancia numérica o carencia de militantes, no tomen acuerdos o lo hiciesen sin demasiado rigor, confiando su representación, indirectamente, a compañeros de otros sindicatos u otras localidades, lo que lo mismo, puede servir para acreditar las sanas preocupaciones de la base —dependerá de la coincidencia de posiciones con el designado— para presentarlas difusamente. Igualmente puede darse el caso de que, en vez de ser ayudados en su participación al buen éxito del congreso, se produzcan en algunos sindicatos influencias partidistas o tentativas de manipulación, aunque ello, por impropio, sea excepcional y no presente, en el conjunto, mayor peligro. De cualquier modo, interesaría desde el primer instante conjugar las nefastas inclinaciones, y a ello podría contribuir la creación, antes de decidir el temario a tratar, de una comisión imparcial y competente que, en relación con la secretaría de Organización, tuviera a su cargo la preparación del comicio. Esta comisión, designada de la mejor manera posible, por acuerdo de un pleno o plenaria del C.N. no habría de ocuparse simplemente de la búsqueda de locales de reunión, alojamiento, descuentos de viaje, etc., sino de promover más bien la participación de los adherentes y animar la discusión previa por parte de los sindicatos. La anunciada "Revista-Debate" puede constituir un buen elemento de trabajo, pero paralelamente se debería suscitar el intercambio de opiniones, ya organizando conferencias regionales, ya a base de coloquios locales de mili-

tantes. Así, enterados de la significación del congreso e interesados por su logro el mayor número de compañeros, tan pronto fuera confeccionado y remitido a los sindicatos el orden del día se iniciaría el examen afanoso de las cuestiones planteadas, de modo que, sin prisa, ocupando las asambleas que fueran necesarias, podría darse cumplimiento cabal al trabajo. Es cuestión de hacer comprender al conjunto de militantes que dé la acogida de esta convocatoria, y no de las reunioncitas de camarillas más o menos tentadas de "elitismo", depende que la Organización salga adelante. Con dedicación y confianza mutua, todo puede resolverse y tanto más fácil será lograrlo por cuanto en el procedimiento a seguir nada cabe innovar, ni siquiera sobre las atribuciones de las delegaciones, las cuales deberán ajustarse a los acuerdos de sus representados y nada más. No veo más problemas en este punto, a no ser que, por precaución, una vez iniciado en los Sindicatos el período de discusión de los temas insertos en el orden del día, quedará en suspenso la publicación me parecería lógica en igualdad de condiciones, es decir, cuando fijada una fecha para la conclusión del examen del temario en los sindicatos, pudieran reunirse todos los acuerdos en una especie de memoria general, que policopiada o impresa antes de dar comienzo las tareas del congreso, sería de gran utilidad para las delegaciones e inclusive podría evitar que, en el curso del mismo, hubieran de repetirse latosas lecturas de unos textos ya conocidos por todos los participantes.

F.Gómez Peláez

4º Metodología y desarrollo del Congreso. Conviene incidir de modo especial en los aspectos técnicos del mismo, puesto que cualquier tipo de actitud resolutive es improcedente al margen de su mismo desarrollo real. Características del lugar donde se llevaría a efecto, si sería abierto o cerrado, mecánica de apertura, nombramiento de mesa, nombramiento de comisiones (de cuentas de los Comités Nacionales, de Credenciales, etc.), determinación del horario de sesiones, elementos auxiliares al Congreso, conveniencia o no de que el Congreso se desarrolle de modo ininterrumpido, desde el principio hasta el final durante

Referente a la organización técnica del Congreso, ésta debe ser similar a los anteriores, esto es, delegaciones directas de los Sindicatos, debidamente acreditadas y elegidas en Asamblea General del Sindicato respectivo y votos según las cotizaciones devengadas al

una o dos semanas, financiación del congreso a través de cuotas especiales (teniendo en cuenta que viajes y manutención de los delegados al Congreso fue siempre obligación de los mismos sindicatos). Impugnaciones a la posible falta de representatividad de algún delegado, normativa al respecto. Nombramiento de Ponencias, debates, con determinación del número de intervenciones a favor o en contra, tiempo máximo de intervenciones. Dictámenes finales del Congreso. Clausura, mítin y elaboración de Actas, (teniendo en cuenta que en cada sesión es preceptivo la aprobación por el Congreso del acta de la sesión anterior).

Comité Nacional, a través del Comité Regional correspondiente, el cual indicará cuanto corresponde a cada Sindicato de su cotización general. No podrán ni deberán hacerse excepciones, pues ello daría lugar a discusiones innecesarias. La forma de votación, de-

berá ser el Congreso el que la determine, tal como ya se hizo en anteriores comicios. Igualmente, deberán designarse las comisiones de revisión de cuentas, de escrutinios y credenciales.

Para la buena marcha del Congreso, deberían elaborarse Ponencias, por parte de los Sindicatos, y no estaría de más, tratar de buscar en todos los momentos posibles, acuerdos por unani-

midad. En resumen, compañeros, del Congreso dependerá en buena parte nuestro futuro, no lo estropeemos, porque la clase obrera, hastiada de tanto manejo y pacto, está pendiente de la Confederación Nacional del Trabajo.

Carlos Martínez
Sindicato Unico de
Transportes de Valencia.

Por el cariz, el tono resbaladizo y acaso violento que pueden adquirir las discusiones deben ser a puerta cerrada para los no delegados, pero deben darse comunicados diarios de las deliberaciones. Su transcurso ha de ser ininterrumpido y programado a días fijos, para ello las delegaciones habrán de agilizar las discusiones base de los dictámenes que ha de aprobar el Congreso. Es muy interesante que se regulen las intervenciones con el fin de no repetir los mismos argumentos por los

delegados; para ello, al abrir el debate se pueden efectuar todas las peticiones de palabras e iniciado éste no anotar ninguna en tanto no se hayan hecho los resúmenes correspondientes por la mesa, a continuación se debe ofrecer la posibilidad a todos los delegados de ampliar lo manifestado, ratificando o rectificando, en un mínimo de tiempo.

Rafael Gamón
Carnet Confederal 4.020
Zaragoza.

Al abrirse el congreso por el secretario nacional acompañado por otros miembros del comité, se deben recoger de manos de todos los Delegados asistentes, su credencial acreditativa. Una vez recogidas, el presidente de la mesa (en este caso el secretario nacional) debe de pedir a los asistentes el nombra-

miento de la comisión revisora de credenciales presentadas, la cual debe, sin pérdida de tiempo, reunirse y proceder a la revisión y recuento, de cuya labor presentará a la asamblea el informe preceptivo. Esta comisión debe de estar formada por representantes de todas las Regionales, las cuales elegirán a

cualquier Delegado de la Región respectiva. En el informe de la comisión ha de señalarse cualquier duda o incorrección que se observe, ya que una perfecta labor de la comisión de credenciales evitará muchas discusiones innecesarias.

Una vez nombrada la comisión debe de darse por suspendida la 1.^a sesión hasta que la comisión tenga el informe listo para dar cuenta de él al congreso.

También se podría nombrar la comisión revisora de cuentas del comité nacional. Pero, por la incertidumbre del resultado de la revisión de credenciales, sería improcedente el nombrar una revisora de cuentas donde podría haber algún miembro que su credencial fuera impugnada y lo mismo ocurriría con el nombramiento de otras comisiones o ponencias; la comisión de credenciales debe ser cuestión previa a otros nombramientos.

Abierta la segunda sesión debe de procederse a la formación de mesa, cuyo presidente ha de nombrarse entre los Delegados asistentes, norma que se observará en todas las sesiones del congreso. Una vez formalizada la mesa con el presidente nombrado por la asamblea en la cual debe figurar algún taquígrafo aparte de los miembros del comité nacional, la comisión de credenciales, desde la mesa, hará el informe de la misma, y si hay impugnaciones se abrirá debate para clarificar posturas y determinar lo que proceda. Asimismo se establecerá una norma para que las delegaciones impugnadas puedan continuar en el congreso, si así lo desean, con voz pero sin voto, ya que sus opiniones pudieran ser valiosas para la organización, salvo, claro está, que la impugnación sea por causa ex-

tremadamente grave. En este caso, la permanencia en las sesiones del congreso sería pernicioso para la organización confederal. En cualquier caso, el comienzo de las tareas del congreso no debe dilatarse por falta de una decisión radical a este respecto.

Después de estos preliminares que colocan al congreso en condiciones para deliberar sobre el motivo de la convocatoria, debe de procederse al nombramiento de la comisión revisora de cuentas y las ponencias para dictaminar sobre los puntos del orden del día que lo requieran antes de presentarlos a debate, ya que éste debe de producirse tomando como vase el dictamen de la ponencia.

Las características del lugar de la celebración del congreso debiera ser la ciudad donde la correlación de fuerzas contrarias a la C.N.T. sea mayor, ya que las aspiraciones de la organización confederal han de manifestarse en los lugares de mayor oposición. En este caso, Madrid sería el lugar de estas características, pues en esa capital radican todos los entes que sostienen la barrera del capitalismo para que la C.N.T. no pueda avanzar, hecho que podía estimular el coraje revolucionario del anarcosindicalismo.

En cuanto a que si serían sus sesiones cerradas o abiertas, incuestionablemente, los problemas de la organización se deben resolver dentro de la familia anarcosindicalista sin ninguna ingerencia extraña aunque ésta sea sólo ocular, pues toda persona que carezca de documentación confederal para intervenir en el congreso debe desecharse su presencia, salvo en aquellos casos justificados como prensa confederal o afín o alguna representación debida-

mente documentada de la A.I.T. u otros organismos afines.

Sobre el desarrollo de las sesiones, éstas deben ser diarias con la sola interrupción de la noche y tres horas de medio día. Los debates deben de ser lo más amplios posibles evitando toda reiteración, ya que la hiperbolización retórica hace perder mucho tiempo en el curso del congreso con perjuicio de los Delegados de las Regiones lejanas, puesto que muchos acudirán a él con tiempo muy limitado y medios económicos muy escasos.

Para la financiación del congreso podía pensarse en pedir una ayuda a la A.I.T. De no ser posible ese apoyo económico, habría que pensar en una emisión de bonos "Pro congreso" de 200 pesetas (según se calcule) para que las Regionales o Locales hagan la recaudación y la remitan al comité nacional.

Refiriéndome al punto 4.º, sobre si la celebración debe ser abierta o cerrada, quiero recordar que en el congreso de Zaragoza celebrado en el 36, se ha pecado de tolerancia y de una excesiva ingenuidad por parte del comité nacional, ya que por falta de control o vigilancia sobre las entradas de personas ajenas, ha sucedido un caso insólito en los medios confederales en que el mismo secretario nacional Horacio Prieto, inconscientemente ha colaborado en él. El hecho sucedido fue que, al iniciar la sesión de tarde, el secretario, con un puñado de cartas que había en la mesa, fue llamando a sus destinatarios para su entrega. Estos, que eran los militantes más destacados del congreso, se vieron sorprendidos al ver que

Piénsese que muchos sindicatos tendrían que hacer un gran sacrificio para mandar su Delegado a expensas de los pocos fondos que puedan tener.

La clausura del congreso se puede hacer con la celebración de un mitin en una plaza de toros o un aforo similar donde se haría el resumen de las actividades del mismo. En este mitin, aparte del secretario nacional que debe de presidir, pueden tomar parte como oradores los militantes que tengan condiciones para ello, pero nunca otros que pertenezcan a otras centrales sindicales, habida cuenta de que la presencia de éstos en las tribunas de la C.N.T., siempre la hicieron en provecho propio presentando una imagen demagógica en un lugar que no les pertenece.

**Jesús Rodríguez Pérez
Ferrol.**

era propaganda de la Falange donde se les instaba a una colaboración revolucionaria. Este hecho y muchos más parecidos están ocurriendo aún hoy que, sin reparar en ello, inconscientemente también, están afectando incluso a la ocupación de cargos en la C.N.T.

El señalaros esta incidencia por la irrupción de personas extrañas en nuestras asambleas, es para haceros comprender que por muy cautos que seamos nunca será lo suficiente para evitar infiltraciones enemigas en nuestras organizaciones que, mirándolo bien, es una de las causas de la lentitud reorganizativa de la C.N.T.

**Jesús Rodríguez Pérez
Ferrol.**

Apreciados compañeros del C.N.:

Tras los acuerdos tomados en el último Pleno Regional de Cataluña, en el sentido de fijar el mes de octubre, como el más idóneo para la celebración del próximo Congreso de la C.N.T., parece que nos encaminamos de forma inevitable hacia él, por lo que toda polémica acerca de su conveniencia, de los pros y contras del congreso y parece superada. El Congreso, mejor o peor, es inevitable, pienso que a todos nos conviene que salga lo mejor posible. Por mi parte os envío una colaboración de la parte del 1º punto del temario de vuestra Revista-Debate que considero por ahora más útil.

Es necesario reelaborar la dinámica libertaria de la democracia directa para acceder a cotas de eficacia superiores incluso a las conseguidas por la organización en 1936, y para ello no hay mejor camino que partir de lo ya conseguido, sin pretender afirmar en ningún momento que la dinámica orgánica que se vivía en la Confederación de anteguerra fuera algo perfecto; al respecto existían muchos problemas, aunque algunos en vías ya de solución. Independientemente de los invariables compromisos de sacrificio y afán de superarse cada día en el servicio a la organización, conviene señalar las diferentes circunstancias de ayer y de hoy en la formación de militantes y, conociéndolas, proceder de acuerdo con la necesaria y urgente eficacia que reclama la hora actual.

La militancia libertaria de aquél entonces se había formado en el seno de los sindicatos en un proceso de maduración muy lento, que comenzaba al afiliarse al mismo, tras entrar en la fábrica como aprendiz. Funcionar, relacionarse con los demás, tomar decisiones según módulos y principios contrapuestos al entorno burgués, que constantemente se cuele por todos los resquicios sociales y psicológicos, es algo que no se improvisa en dos días. No se puede esperar tanto tiempo para que una tal militancia surja en los medios confederales. Por ello es obligado seguir un camino de racionalización que conduzca lo más rápidamente posible hacia la eficacia orgánica de la democracia directa. ¿Y todo ello para qué?, pues porque nos encaminamos hacia un nuevo Congreso de la CNT, de carácter extraordinario, al igual que todos los anteriores.

Situarse con respecto al próximo congreso confederal, según una perspectiva histórica en relación con el Movimiento Obrero y de la CNT en concreto, consiste según mi opinión no en volver sobre asuntos ya aceptados en anteriores comicios, sino en prever los medios y alternativas para darles cumplimiento. No tenemos, por ejemplo, que replantear el finalismo revolucionario de la CNT, sino averiguar y proyectar cómo y de qué manera desde el aquí y el ahora vamos a ir haciendo el comunismo libertario. Si la CNT quiere desarrollarse como organización obrera con la amplitud de otros tiempos, sin renunciar a un solo de sus postulados tiene que abrir caminos que le acerquen hacia su ideal emancipador, tiene que hacer del anarcosindicalismo una herramienta útil de trabajo para el proletariado de 1979.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA.

La democracia, tal como fue practicada en la antigüedad, era una mecánica política en la que siempre iban unidas la soberanía de decisión y de ejercicio, es decir, una Asamblea se reconocía a sí misma libre para decidir sobre todo aquello que le concernía o interesaba, para posteriormente pasar a la ejecución de sus decisiones, cosa que realizaba ella misma o a través de delegaciones cuya única función era cumplir las determinaciones de la Asamblea. Las sociedades tribales, funcionaron según estos principios de democracia y de autonomía, que no obstante tenían el inconveniente de ser útiles, sólo al grupo aislado; los conflictos se sucedían en la medida que la capacidad de decisión de éstos interfería y mermaba la de otros grupos. El hallazgo de la articulación federalista no sólo permitió superar el escollo sino el dar con el afán civilizador de la especie, un extraordinario salto adelante; sólo a través de la seguridad que dió a los grupos el pacto federal, que explica que las tribus cazadoras y aisladas de las montañas, arrinconando su desconfianza, bajaran a las llanuras e iniciasen las ingentes tareas de irrigación con que se inició la gran revolución neolítica. Lo que a cada grupo concierne lo resuelve sin pedir permiso a nadie, lo que afecta a otros no puede ser resuelto sin un previo acuerdo entre todas las partes interesadas; cada grupo enviará delegados que con los delegados de otros grupos contrastarán opiniones y acuerdos de sus respectivas asambleas, resolverán y acordarán ejecutar éstos comúnmente. Había nacido la solidaridad y el apoyo mutuo como norma de convivencia intraespecífica, el edificio político de la democracia directa podía considerarse acabado y, desde luego, muchísimo tiempo antes de que aparecieran los códigos y las leyes de los grandes imperios de la Edad de Bronce. Es curioso constatar que la cuna de la civilización occidental, la Grecia clásica, recogió esta tradición popular y funcionó, políticamente hablando, según la dinámica federalista de la democracia directa.

Efectivamente, los atenienses transmitieron a su sociedad política las dinámicas de su anterior sociedad tribal, expurgándola en parte de tabús y de prohibiciones.

Los derechos políticos de los individuos, basados sobre la pertenencia a un clan,

fueron transmitidos al territorio (Demos), por lo que se adquirirían por el hecho de habitar en uno de los cien municipios del Atica. Sin embargo los órganos rectores de dicha comunidad continuaron siendo la Asamblea popular de los demotas (ciudadanos), siendo su característica principal la ausencia de funcionarios ejecutivos, los jefes militares, por ejemplo, eran elegidos por períodos cortos de tiempo y sólo si eran necesarios.

Ni que decir tiene que no pretendo realizar la semblanza de una sociedad ideal, puesto que en Atenas vivieron la terrible contradicción de aceptar, a la vez que estos principios democráticos, la existencia de la esclavitud. En la sociedad tribal el esclavo era algo impensable, habitualmente los prisioneros o bien eran asimilados, cosa que se suponía posible en mujeres y niños, o bien ejecutados de inmediato, como ocurría con los hombres, pues no se consideraba posible el trabajo forzado en un clan que no fuera el propio; quizá en este hecho tan sencillo se halle la base firme que permitió la persistencia multimilenaria de la sociedad tribal.

Los atenienses que olvidaron transmitir a su nueva sociedad esta vieja sabiduría sufrieron inevitablemente las consecuencias. En ninguna sociedad como la griega resulta más patente la separación entre el trabajo intelectual, a que se dedicaban los hombres libres, y el trabajo manual encargado a los esclavos, la separación entre teoría y práctica llevó al fracaso esta primera experiencia, que a pesar de ello, constituye un verdadero hito histórico.

El futuro sin embargo lo heredaron aquellos que supieron recoger de modo más pragmático las características aristocráticas de la sociedad tribal, en detrimento claro está de las democráticas. Esto desde luego no fue posible más que a través de sucesivas aproximaciones, que en la sociedad romana por ejemplo consistió en que la Comitia Curiata (asamblea general de las tribus), fuera perdiendo primacía frente a la Comitia Centuriata, en la cual cada centuria, disponía de un número de votos según los cuales, unidos los patricios (antiguos jefes de tribu) y los equites (comerciantes), superaban a las otras cuatro centurias, que agrupando a los plebeyos (pueblo llano) eran claro está, la inmensa mayoría. La razón de este hecho no fue otra que, a diferencia de la sociedad ateniense, en la romana, la adscripción a una entidad con derechos políticos se basó sobre la propiedad y no sobre el territorio.

En su *Apoyo Mutuo*, Kropotkin consideró que ambos desarrollos políticos han persistido a través de la historia, el uno en forma de lo que se llamó "tradición romana" (pater, familias, propiedad privada, esclavitud, Derecho, policía, estado, etc), el otro en forma de "tradición popular", que él, a modo de hilo rojo reseguía a través de toda la historia, tanto en la comuna aldeana altomedieval, como en las gildas o hermandades de artesanos, aflorando pujante en las primeras Ciudades Libres (del dominio feudal), con todas las características de autonomía, solidaridad, apoyo mutuo y federalismo que le son propias.

Mucho tiempo después, la burguesía capitalista, que intenta alzarse como clase

dirigente durante la Revolución Francesa, va a afirmar que estos modelos "antiguos" de democracia no son útiles; el pueblo, dirán, no es apto para discutir los asuntos políticos, el pueblo debe participar en la democracia exclusivamente para escoger a sus representantes; éstos, puesto que son los mejores, sí que tienen capacidad política y de gobierno. La burguesía reproducía de esta forma los principios aristocráticos contra los cuales decía luchar. Había nacido la Democracia representativa, es decir, un sistema político que atribuyendo de modo inconcreto la soberanía al pueblo entregaba la capacidad de decisión y de ejercicio a la figura del "representante" (diputado, senador, etc.); las funciones democráticas del pueblo quedaban reducidas a elegir de tiempo en tiempo a sus representantes, individuos carismáticos que decidirían y gobernarían en su nombre.

Fue precisa una represión sistemática a la vez que una ininterrumpida campaña que aún prosigue hoy, para convencer a los trabajadores de lo inútiles que son, políticamente hablando, sus pretensiones de aplicar la democracia directa. Los intelectuales se aplicaron intensamente en presentar el sistema representativo, que convenía a la burguesía, como el único modelo democrático válido.

En fin, la Democracia representativa se impuso a la vez que la burguesía y constituye hoy el modelo político del mundo occidental: la democracia burguesa.

La Democracia Directa que alumbraron los proletarios parisienses en los albores de la Revolución Francesa, se ha restringido como práctica política a sectores sociales minoritarios; ni tan siquiera podemos decir que es la práctica habitual del Movimiento Obrero, puesto que la preponderancia desde el fin de la II Guerra Mundial de los partidos autoritarios y las centrales sindicales reformistas, correas de transmisión de aquéllos, ha sido un vehículo de introducción de la democracia representativa de los señuelos políticos burgueses, en el seno de la clase obrera, el asunto de las elecciones sindicales (claro ejemplo del sistema representativo) es elemento suficientemente demostrativo al respecto.

Sólo en los sectores obreros más radicales, y en concreto en el anarcosindicalismo, puede decirse que Democracia Obrera es igual a Democracia Directa, y quizá empleando términos más al uso, es Autogestión Sindical.

ESQUEMA COMPARATIVO ENTRE LOS VALORES Y DINAMICAS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA Y LA DEMOCRACIA BURGUESA.

	DEMOCRACIA DIRECTA	DEMOCRACIA BURGUESA
Sinónimos	Democracia Obrera Autogestión	Democracia representativa Democracia parlamentaria Democracia popular.

Organo básico	Asamblea general	Asamblea restringida. (Parlamento, Congreso, Senado, Comité Central, Soviet Supremo, etc.)
Soberanía	De decisión y de ejercicio en el órgano básico. (Asamblea general).	De decisión en el órgano básico, es decir en la Asamblea restringida. De ejercicio en un órgano de selección y poder ejecutivo llamado gobierno, Buro Político, Comité Ejecutivo, etc.
Protagonistas	1) Todos los directamente implicados o interesados en el asunto. 2) Los delegados sin facultades decisorias, sólo mandatos conferidos por la Asamblea.	1) Parlamentarios o representantes que toman decisiones sin consultas previas al colectivo que representan. 2) Gobernantes. Teóricamente sólo cumplen funciones ejecutivas; en la práctica, reúnen decisión y ejercicio.
Revocabilidad de	Permanente	Inexistente, una vez concedida la representación, únicamente puede sustraerla la Asamblea restringida o el Gobierno, en ningún caso el colectivo que eligió.
Elecciones	No existen períodos electorales; en cualquier momento se puede revocar y elegir, siempre a criterio del órgano	Sólo se pueden elegir representantes en períodos predeterminados; en cualquier caso, el único que puede convocar elecciones es el gobierno.
Dinámica política	De abajo arriba. Autónoma.	De arriba abajo: la elección de representantes es sólo un señuelo que en ningún caso oculta el sentido jerárquico de la dinámica. Dependientes: la decisión autónoma es prácticamente imposible.

	Federalista.	Centralistas: Tiende a crear núcleos de poder. Mediada: Partidos, parlamentos, etc.
Ambito en que se aplica.	Organizaciones obreras y sindicales revolucionarias. Anarcosindicalismo. Organizaciones libertarias diversas. Organización de Consejos. Organismos populares espontáneos. En algunas cooperativas, etc.	Se aplica como sistema político en el mundo occidental. Existe una variante de características totalitarias que se aplica en los países del Este con el nombre de Democracia Popular. Se aplica en todos los partidos políticos, Sindicatos reformistas y de integración.
Proyección	De cara al futuro se proyecta como dinámica sociopolítica general, como la más genuinamente democrática y como salida idónea al "caos de la autoridad y el dogmatismo".	Se presenta como la única dinámica democrática viable, fuera de ella sólo hay la dictadura, el "caos y la anarquía".

José Luis Taberner
C.C. nº. 4.804
Sindicato Sanidad
Barcelona

Nota aclaratoria:

En este número 1 de la revista, nos hemos visto obligados a publicar solamente aquellos párrafos de las cartas recibidas que se ajustan a los puntos a que alude la editorial. Y ello, como ahí se dice, por simples razones de funcionalidad y economía.

Esperemos que las próximas colaboraciones se ajusten a una extensión limitada y a un desarrollo ordenado de los temas que haga innecesario el resumen de las cartas.